

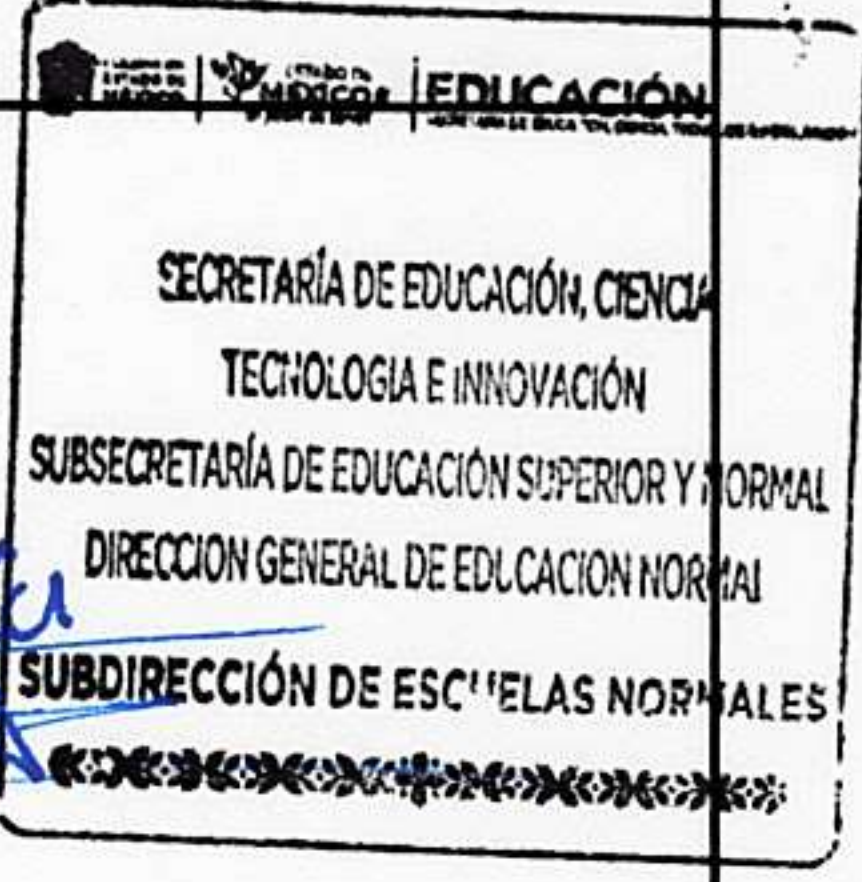


Procedimiento

Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

Sistema de Gestión de la Calidad
Escuelas Normales Públicas del Estado de México

Control de Documentos

Elaborado Equipo estatal del Sistema de Gestión de la Calidad	
Revisado Staff del Comité de Calidad Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales	
Aprobado Subdirección de Escuelas Normales	Firma  



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

Contenido

1. Propósito	3
2. Alcance y responsabilidades	3-4
3. Siglas	4
4. Interrelación con otros procedimientos	5
5. Insumos del procedimiento	5
6. Actividades del procedimiento	6-9
7. Resultados del procedimiento	9
8. Monitoreo y medición	10
9. Información documentada que se conserva	10-11
10. Anexos	12-13



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

1. Propósito.

Verificar a través del monitoreo, seguimiento y evaluación a la aplicación de la planificación docente de licenciatura y/o posgrado con base en los criterios, lineamientos y tiempos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, el aseguramiento de la calidad al aplicar los Planes y Programas de Estudio.

2. Alcance y responsabilidades.

Ámbito de aplicación del procedimiento: aplica al personal docente de las 36 Escuelas Normales Públicas en el Estado de México.

Responsables de su aplicación.

Docentes (D):

- Aplican la planificación docente de Licenciatura y/o posgrado autorizado, de acuerdo con la normatividad vigente.

Responsable del Seguimiento a la Aplicación de Planes y Programas de Estudio (RSAPPE):

- Elabora e implementa el Programa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente de Licenciatura y/o posgrado, reporta avances, elabora y socializa el informe de incidencias en su caso.

Departamento de Formación Inicial y Posgrado (DFI):

- Proponen acciones que fortalezcan la aplicación de planes y programas de Licenciatura y/o posgrado en coordinación con la Subdirección Académica y el Responsable del Seguimiento a la Aplicación de Planes y Programas de Estudio.

Subdirección Académica (SAC):

- Participa y colabora en colegiado con el Departamento de Formación Inicial en la revisión y validación del Programa de Monitoreo, seguimiento y evaluación a la aplicación de la Planificación Docente y en los planes de mejora.



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

Dirección de Escuela Normal:

- Analiza en colaboración con la Subdirección Académica, Departamento de Formación Inicial, Departamento de Desarrollo Docente, Departamento de Posgrado y el Responsable de Seguimiento a la Aplicación de Planes y Programas de Estudio, el informe de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente y toman decisiones para la mejora.

Departamento de Desarrollo Docente:

- Participa de manera colaborativa en la elaboración del plan de mejora.

3. Siglas

Siglas	Descripción
ENPEM	Escuelas Normales Públicas del Estado de México
DEN	Dirección de Escuela Normal Pública Estado de México
PD	Planificación Docente
DFI	Departamento de Formación Inicial
DP	Departamento de Posgrado
DDD	Departamento de Desarrollo Docente
RSAPPE	Responsable del Seguimiento a la Aplicación de Planes y Programas de Estudio
D	Docente responsable de curso o unidad de estudio
SAC	Subdirección Académica
MSEAPD	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente
ISC	Informe de Satisfacción del Cliente
IMSEAPD	Informe de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

4. Interrelación con otros procedimientos.

Procedimiento	Descripción de la interrelación
Elaboración de la planificación docente.	Una vez autorizada la Planificación Docente, los formadores la aplican en las sesiones establecidas y se realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación.
Administración del Sistema de Gestión de Calidad.	Requiere la participación de directivos y docentes para la toma de conciencia y aseguramiento de los dominios, desempeños y saberes profesionales para el desarrollo de programas educativos.

5. Insumos del procedimiento.

- Ley General de Educación Superior.
- Ley General de Educación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación.
- Manual de Organización de las Escuelas Normales.
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal.
- Guía de la Calidad de Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2015 de las ENPEM.
- Planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado (DGESuM).
- Normas de Control Escolar para los planes de estudio (DGESuM).
- Acuerdos para la aplicación de planes y programas de estudio.
- Modelo educativo para la educación obligatoria.
- Perfil docente y plantilla de personal.
- Calendarios escolares para licenciatura y posgrado.
- Planificación Docente autorizada de curso o unidad de estudio.



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

6. Actividades del procedimiento.

6.1	Elabora y entrega el programa de MSEAPD para su validación.	
	Descripción:	El RSAPPE elabora y entrega al DFI y/o DP el Programa de MSEAPD para su validación, en un máximo de 10 días hábiles después de haber iniciado el semestre y/o cuatrimestre.
	Responsable(s):	RSAPPE.
	Evidencia generada:	Programa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente.
6.2	Revisa, valida y remite a la SAC el programa de MSEAPD.	
	Descripción:	El DFI y/o DP revisa y valida el Programa de MSEAPD en un máximo de 3 días hábiles y remite al SAC para su visto bueno, éste lo visa y entrega al DEN en un máximo de 2 días hábiles. NOTA: en caso de presentar observaciones, lo regresa al RSAPPE para atenderlas.
	Responsable(s):	DFI, DP, SAC.
	Evidencia generada:	Programa de MSEAPD validado y visado.
6.3	Autoriza el programa de MSEAPD.	
	Descripción:	El DEN recibe, revisa y autoriza el Programa de MSEAPD.
	Responsable(s):	DEN.
	Evidencia generada:	Programa de MSEAPD autorizado.
6.4	Socializa el programa de MSEAPD.	
	Descripción:	El RSAPPE socializa en un plazo de 20 días hábiles después de haber iniciado el semestre y/o cuatrimestre, el Programa de MSEAPD de manera presencial a la comunidad docente.



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

		Nota: En el caso de los o las docentes que no estuvieran presentes, se les compartirá digitalizado.
	Responsable(s):	RSAPPE.
	Evidencia generada:	Registro de enterado de la socialización del Programa de MSEAPD.
6.5	Opera el programa de MSEAPD.	
	Descripción:	El RSAPPE realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa de MSEAPD de licenciatura y/o posgrado aplicando un muestreo aleatorio para seleccionar al menos al 30% del total de docentes independientemente del número de cursos y/o unidades de estudio que tengan asignados por licenciatura(s)/posgrado(s) que se ofertan en la Escuela Normal durante el semestre y/o cuatrimestre con énfasis en la práctica docente, considerando los criterios, lineamientos y tiempos establecidos en el SGC. Durante las actividades se realizan observaciones de clase para identificar la congruencia de la planificación docente y su puesta en práctica, en el caso de identificar incumplimiento en más de dos criterios en el guion de observación durante la clase, se realiza la retroalimentación correspondiente con el docente para su atención. NOTA 1: En caso de registrarse observaciones que requieran atención en más de 5 criterios, se reporta al DFI y/o DP, al SAC o al DEN, quienes establecen acuerdos con el D.
	Responsable(s):	RSAPPE.
	Evidencia generada:	Instrumento (guion de observación).
6.6	Evalúa la Satisfacción del cliente.	



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

	Descripción:	Quince días hábiles antes de concluir el semestre y/o cuatrimestre, el RSAPPE realiza la evaluación de la satisfacción del cliente (valoración de la percepción estudiantil de la práctica docente) aplicando a una muestra aleatoria de al menos al 30% de estudiantes durante el semestre/cuatrimestre y, realiza el tratamiento de resultados que serán insumo para el informe correspondiente.
	Responsable(s):	RSAPPE.
	Evidencias generadas:	Instrumento de evaluación aplicado. Informe de Satisfacción del cliente.
6.7	Realiza la autoevaluación del desempeño docente.	
	Descripción:	Quince días hábiles antes de concluir el semestre y/o cuatrimestre, el RSAPPE diseña, aplica y analiza la autoevaluación del desempeño docente considerando una muestra aleatoria de al menos el 30% de docentes durante el semestre/cuatrimestre y, realiza el tratamiento de resultados que serán insumo para el informe de MSEAPD.
	Responsable(s):	RSAPPE.
	Evidencias generadas:	Instrumento de Autoevaluación del desempeño docente.
6.8	Elabora el informe semestral del Programa de MSEAPD de licenciatura y/o posgrado.	
	Descripción:	El RSAPPE elabora el informe del programa de MSEAPD, (recuperando los registros de observación, la satisfacción del cliente y la autoevaluación docente) y entrega al DFI y/o DP con copia a la SAC y a la DEN al término del semestre y/o cuatrimestre en un máximo de 5 días hábiles.
	Responsable(s):	RSAPPE.
	Evidencia generada:	Informe de MSEAPD de licenciatura y/o posgrado.



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

6.9	Analiza el informe semestral del programa de MSEAPD y toma decisiones.	
	Descripción:	La DEN convoca a SAC, RSAPPE, DFI y/o DP y DDD, analizan el informe e identifican fortalezas, áreas de oportunidad y causas de riesgo (en su caso), a fin de tomar decisiones para la mejora, que fortalezcan la aplicación de Planes y Programas de Licenciatura y/o Posgrado.
	Responsable(s):	DEN, SAC, RSAPPE, DFI Y/O DP Y DDD.
	Evidencias generadas:	Acta de acuerdos.
6.10	Socializa el Informe semestral con D.	
	Descripción:	El DFI y/o DP y el RSAPPE, socializan el Informe semestral y el Acta de Acuerdos ante el D en la Jornada de Planeación y Habilitación Docente y se establecen compromisos para la mejora continua.
	Responsable(s):	DFI, DP y RSAPPE.
	Evidencias generadas:	Acta de compromisos establecidos para la mejora.

7. Resultados del Proceso.

Productos: Programa de MSEAPD autorizado, Registro de enterados de socialización, Informes (ISC e IMSEAPD) Acta de acuerdos y Acta de compromisos.

Cliente: Estudiantes.



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

8. Monitoreo y medición

Objetivo de la calidad	Indicadores	Período de valoración
Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación a la aplicación de la planificación docente al menos al 30% de docentes con asignación de curso(s) y/o unidad(es) de estudio por licenciatura/posgrado, con base en los criterios, lineamientos y tiempos establecidos.	$\text{NOR} \times 100 / \text{NTD} = \% \text{ de logro.}$ NOR= Número de observaciones realizadas. NTD= Número total de docentes responsables de curso. Nota: Alcanzar el 30% o más de docentes por licenciatura/posgrado observados, que corresponde al logro del 100% del objetivo de la calidad.	Semestral/ Cuatrimestral

9. Información documentada que se conserva

No.	Nombre del registro	Lugar de resguardo	Responsable	Tiempo de conservación	Acceso	Recuperación	Uso
1.	Programa de monitoreo, seguimiento y evaluación a la aplicación de la planificación docente.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Establecer criterios, lineamientos y tiempos para llevar a cabo el seguimiento.
2.	Planificación docente.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Identificar la congruencia entre lo planificado y su puesta en práctica.
3.	Registro de enterado de la socialización del Programa de MSEAPD.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Constatar y dar cuenta de que los docentes estén debidamente enterados.
4.	Instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación (guion de observación de la práctica docente, valoración de la percepción estudiantil y autoevaluación docente).	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de manera objetiva.
5.	Acta de acuerdos.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Realizar el seguimiento a los

Fecha de creación: 30-07-2024

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

10 de 13

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpmsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.



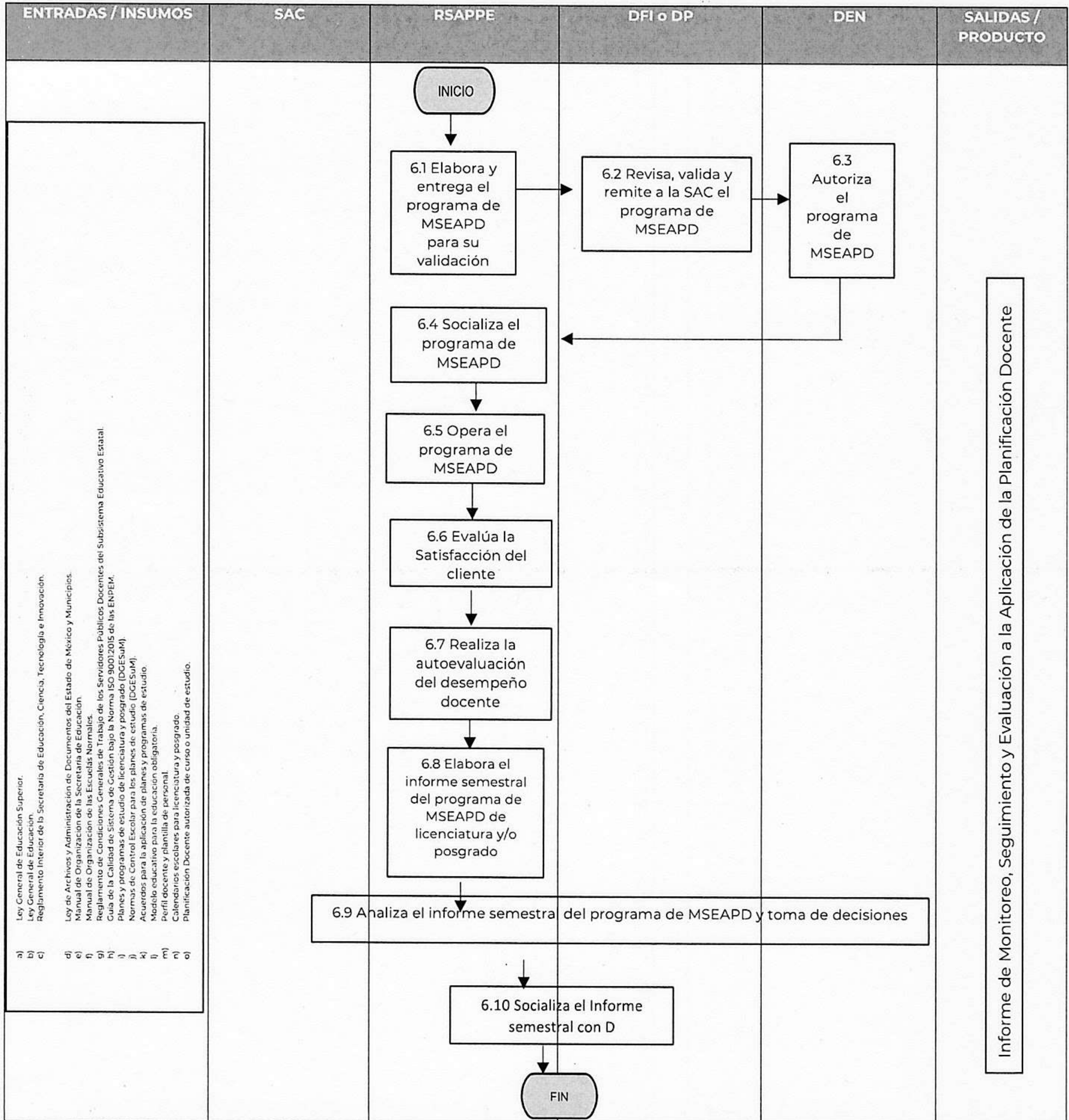
Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

							acuerdos y compromisos establecidos.
6.	Informe de Satisfacción del Cliente.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Privado	Físico y/o digital	Valorar el nivel de satisfacción del cliente.
7.	Informe del MSEAPD.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Establecer compromisos para la mejora continua.
8.	Acta de compromisos establecidos para la mejora.	DFI/DP	RSAPPE	5 años	Público	Físico y/o digital	Planificar actividades para la mejora.



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Aplicación de la Planificación Docente

10. Anexo



Fecha de creación: 30-09-2019

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

12 de 13

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpmsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.

Cambios de esta versión		
No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	30 de septiembre de 2019	Documento original
1	15 de agosto de 2022	Actualización
2	30 de agosto de 2024	Actualización
3	1 de septiembre de 2025	Actualización

Fecha de creación: 30-09-2019

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

13 de 13

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpemsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.